

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

DIF

RESPONSABLE

ACCIONES A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

NOMBRE

TIPO

CLAVE

DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

SERVICIO

SIL-DIF-ANA-01

FECHA DE REGISTRO

2019-06-14

OBJETIVO

REALIZAR CLUBES RECREATIVOS - OCUPACIONALES QUE COADYUVAN A GENERAR Y DESARROLLAR LAS HABILIDADES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES VULNERABLES: CON ELLO PREVENIR ACCIONES DE DESCONTROL SOCIAL.

USUARIOS

NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 6 A 17 AÑOS

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE

COSTO

TIEMPO

VIGENCIA

CARTA COMPROMISO CON TUTOR.

CUOTA

DE 1 A 1 DÍA (S)

INDEFINIDO

DE REC **UPERA**

CIÓN

ALTERNATIVAS DE PAGO

SE HACE EL PAGO DIRECTAMENTE AL MAESTRO QUE IMPARTE EL TALLER.

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE

ACCIONES A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DOMICILIO

AV. OBREGON SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA

HORARIO DE ATENCIÓN

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DE LUNES A VIERNES DE

4727233884 EXT. 122

afnna@difsilao.org

8:00 A 15:30 HRS.

REQUISITOS

NOMBRE

ORIGINAL

COPIAS

NOTAS

1. CURP.

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE **PUBLICACIÓN DEL FORMATO**

PASOS

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

DISPONIBLE PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 6 A 17 AÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE

OBSERVACIONES

SE IMPARTEN LOS TALLERES DE GUITARRA, COMPUTACIÓN, TAEKWONDO, DANZA, REGULARIZACION Y ROBÓTICA, CON UNA DURACIÓN DE CUATRO TRIMESTRES AL AÑO.

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 13. *
ARTICULO 23 SECCIÓN DÉCIMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUD PÚBLICA DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TRABAJADORES EN SITUACION DE CALLE 2017. REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA ARTICULO 40

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. CURP.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL 472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

REVISÓ AUTORIZÓ

MARIA GRACIELA LEDEZMA GUEVARA

JEFA DE ACCIONES A FAVOR DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES MARCELA CABALLERO RUÍZ DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF

| FECHA DE IMPRESIÓN | FECHA DE REVISIÓN | NUMERO DE REVISIÓN |
|---------------------|-------------------|--------------------|
| 2024-04-30 01:05:03 | 2024-02-09 | 3 DE 4 |